

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 5** *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Pediatra de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.*

Por Resolución de 7 de febrero de 2019, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud convocó pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pediatra de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de febrero).

Por Resolución de 1 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, se fijó la fecha del procedimiento complementario de elección de plaza y presentación de documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de septiembre), publicándose el día 28 de septiembre de 2023 el listado informativo de cuarta adjudicación de destinos en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-pediatra-atencion-primaria-2019>

Los aspirantes que se relacionan a continuación no solicitaron plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido, por lo que pierden todos los derechos derivados de su participación en estas pruebas selectivas, según lo indicado en la base 8.6 de la convocatoria:

DNI	APELLIDOS,NOMBRE
***8828**	RODRIGUEZ CATALAN,JESUS
***5840**	LAPEÑA MAJAN,SARA
***9907**	GIRON DEL RIO,RAQUEL

Verificada la documentación que se establece en la base novena de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base décima, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Pediatra de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y que se relacionan en Anexo I.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 2/2022, de 26 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE**Primero**

Nombrar personal estatutario fijo como Pediatra de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza según se relaciona en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades de Personal del Centro correspondiente a la plaza adjudicada, quedando condicionada a la

obtención del preceptivo certificado de capacidad funcional favorable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, en el caso de que no haya sido emitido dentro del plazo fijado para la toma de posesión.

Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de la Salud.

Cuarto

Declarar la pérdida de derechos derivada de su participación en estas pruebas selectivas por no solicitar plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido a los aspirantes que se relacionan a continuación:

DNI	APELLIDOS,NOMBRE
***8828**	RODRIGUEZ CATALAN,JESUS
***5840**	LAPEÑA MAJAN,SARA
***9907**	GIRON DEL RIO,RAQUEL

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, a 3 de octubre de 2023.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

ANEXO I
TURNO LIBRE
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
CATEGORÍA: PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CENTRO/CIAS	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
ARIZCUN AGUILERA BEATRIZ	***7315**	1611140205A	C.S. ARANJUEZ	ARANJUEZ	TARDE
BOTE GASCÓN PATRICIA	***0939**	1610130205W	C.S. SAN BLAS	PARLA	TARDE
GONZÁLEZ BERTOLÍN ISABEL	***1864**	1609200204Y	C.S. FRANCIA	FUENLABRADA	TARDE
PARDO RUIZ ESTHER	***1757**	1611120204N	C.S. CIEMPOZUELOS	CIEMPOZUELOS	TARDE
RIVERO JIMÉNEZ NATALIA	***5434**	1609200203M	C.S. FRANCIA	FUENLABRADA	TARDE
SELLERS CARRERA MARGARITA	***9680**	1611150204C	C.S. LAS OLIVAS	ARANJUEZ	TARDE
VELASCO RODRÍGUEZ-BELVÍS MARTA	***6543**	1611110206L	C.S. VALDEMORO	VALDEMORO	TARDE

(03/16.926/23)

